



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



04

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

QUE HACE:

COMPANIA MACROCONTI SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00

AUMENTO: USD \$ 2.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 2.800,00

***** Di 6 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (24) veinte y cuatro de agosto del año dos mil uno, ante el doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del

Cantón Quito, comparece: - El señor Marcos Solis Vargas, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MACROCONTI SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece del nombramiento que se

agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.-

En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y reformas al Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la

celebración de la presente escritura pública el señor Marcos Solis Vargas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

compañía MACROCONTI SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-

INSTRUMENTO PÚBLICO



SECRETARÍA
NACIONAL

1
2 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el tres de Agosto
3 de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto del cantón
4 Quito, Doctor Luis Humberto Navas, se constituyó la compañía MACROCONTI
5 SOCIEDAD ANONIMA, la misma que luego de ser aprobada, fue inscrita en el
6 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de Agosto de mil
7 novecientos noventa y nueve. b) La Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la mencionada compañía, en reunión celebrada el
9 dieciséis de Agosto del año dos mil uno, resolvió elevar el valor
10 nominal de las acciones de la compañía, de la suma de S/ 1.000 (Un mil
11 suces), equivalente a US\$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los
12 Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 1.00 (Un dólar de los
13 Estados Unidos de América) y reformar su estatuto social. También
14 resolvió aumentar el capital social de la compañía de la suma de
15 US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) a la
16 suma de US\$ 2,800.00 (Dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos
17 de América) y reformar consiguientemente su estatuto social. TERCERA.-
18 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, en mi calidad de Gerente
19 General y representante legal de la compañía MACROCONTI SOCIEDAD
20 ANONIMA, en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta
21 General de Accionistas, declaro que: UNO.- El valor del capital social
22 y de las acciones en que éste se divide se expresan en dólares de los
23 Estados Unidos de América. DOS.- Se eleva el valor nominal de las
24 acciones en que se divide el capital suscrito de la compañía, de la
25 suma de US\$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
26 América) a la suma de US\$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de
27 América). TRES.- Se aumenta el capital social suscrito de la compañía
28 de la suma de US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
América) a la suma de US\$ 2,800.00 (Dos mil ochocientos dólares de los



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



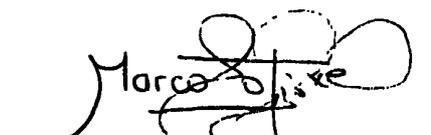
05

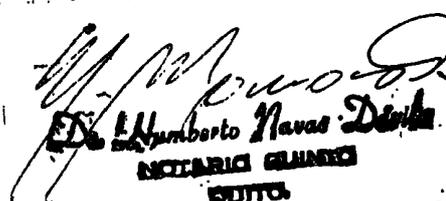
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Estados Unidos de América), esto es, un incremento de US\$ 2,000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América). **CUATRO.**- Que el presente aumento se paga en numerario en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital que es parte del acta anteriormente mencionada. El saldo insoluto se pagará en el plazo de dos años establecido en la Ley. **CINCO.**- Que la señora Cecilia Molina Andrade ha renunciado expresamente a su derecho preferente en favor de la señora Angela María Espinosa. **SEIS.**- Queda reformado el artículo Cuarto del estatuto social correspondiente al capital social, en los términos constantes en la referida acta. **SIETE.**- La señora Angela María Espinosa., única suscriptora en el presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana. **OCHO.**- La compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías. **NUEVE.**- La compañía está afiliada a la Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor." firmado) Doctor Ernesto Andrade Veloz, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. MARCOS SOLÍS VARGAS.
C.C. 1712456993


Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "MACROCONTI S. A."

En la ciudad de Quito, hoy 16 de Agosto del 2.001, a las 10h30, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre N6695 y Econ. Abdón Calderón, se reúnen los accionistas de la compañía MACROCONTI S. A.; señor Dr. Ernesto Andrade Veloz en representación de la señora Angela María Espinosa, y la señora Cecilia Molina Andrade por sus propios derechos. Los accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

Preside la reunión el señor Licenciado Rubén Montalvo García, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Marcos Solís Vargas, Gerente General de la misma.

El señor Presidente manifiesta que la reunión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías y que por lo tanto los accionistas podrían constituirse en junta general con carácter de universal. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Ratificación de la expresión del valor del capital social en dólares estadounidenses, modificación del valor nominal de las acciones y canje de títulos de acciones emitidos por la compañía.
- 2.- Aumento de capital suscrito, y consiguientes reformas estatutarias.

El Presidente dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

- 1.- Ratificación de la expresión del valor del capital social en dólares estadounidenses, modificación del valor nominal de las acciones, y canje de títulos de acciones emitidos por la compañía.- El señor Presidente manifiesta que de conformidad con el Art. 11 de la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías, las compañías anónimas pueden elevar el importe de las acciones, en que se divide su capital, al valor nominal de un dólar o múltiplos de un dólar, utilizando para ello cualquier mecanismo lícito. Propone que el valor de las acciones se eleve de la suma de US\$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a US\$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve:

- 1.1.- Ratificar la expresión del valor del capital social de la compañía y de las acciones en que éste se divide, en dólares de los Estados Unidos de América.

1.2.- Elevar el valor nominal de las acciones de la compañía, de la suma de US\$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

1.3.- Como consecuencia de la modificación del valor nominal de las acciones, se resuelve el canje de los títulos que amparan las acciones anteriormente emitidas y la emisión de nuevos títulos, a cuyo efecto los accionistas deberán entregar los títulos en actual circulación para que se anulen y archiven en la empresa.

La reforma estatutaria del valor de las acciones consta en el punto 2.3 de la presente acta.

2.- Aumento de capital suscrito y consiguientes reformas estatutarias.- El señor Marcos Solís, Gerente General de la compañía, manifiesta la necesidad de la compañía de aumentar su capital social para el cumplimiento de sus actividades y para fortalecer la imagen de la empresa. Sugiere que la compañía aumente su capital suscrito en la suma de US\$ 2,000.00, que podría ser pagado en numerario.

Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

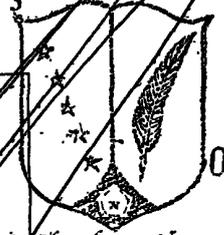
2.1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía de la suma de US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 2,800.00 (Dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América); esto es, un incremento de US\$ 2,000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América), que se pagará en numerario.

2.2.- La señora Cecilia Molina Andrade renuncia expresamente a su derecho preferente en favor de la señora Angela María Espinosa, la misma que pagará el aumento de capital en numerario. Al momento del aumento de capital, Angela María Espinosa paga el 25% del capital suscrito, esto es US\$ 500.00, y el saldo insoluto lo pagará en el plazo de dos años establecido en la Ley.

2.3.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

“Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de US\$ 2,800.00 (Dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 2.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor cada una, numeradas del 0001 al 2.800 inclusive”.

2.4.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital será el siguiente:



Accionista	Capital actual	AUMENTO Capital suscrito	CAPITAL Capital pagado en numerario	Saldo	Total
Angela María Espinosa ✓	799.00	2,000.00	500.00	1,500.00	2,799.00
Cecilia Molina Andrade ✓	1.00	0	0	0	1.00
TOTALES	US\$ 800.00	US\$ 2,000.00	US\$ 500.00	US\$ 1,500.00	US\$2,800.00

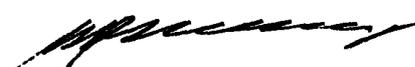
Luis Humberto Sotomayor D.
Quito - Ecuador

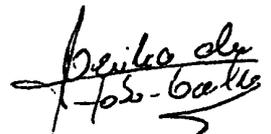
En vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es probada por unanimidad y sin modificaciones en esta misma sesión.

El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta los documentos que acreditan la representación de los accionistas y copia certificada de la presente acta.

Se clausura la sesión a las 11h30.


Lic. Rubén Montalvo García
Presidente de la Junta


Por: Angela María Espinosa
Accionista


Cecilia Molina Andrade
Accionista


Marcos Solís Vargas
Secretario de la Junta

MACROCONTI S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, a 21 de diciembre de 1.999

Señor
MARCOS DANIEL SOLIS VARGAS
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de MACROCONTI S.A., reunida el 21 de diciembre de 1999, tuvo a bien elegirle GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reemplazará el Presidente.

Nota : Este nombramiento es en reemplazo al anterior que está inscrito con fecha 20 de septiembre de 1.999

Fecha de constitución: La compañía se constituyó el 3 de agosto de 1.999, mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto Dr. Luis Humberto Navas Dávila y se inscribió el 25 de agosto de 1.999.

Particular que es grato comunicarle, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Angela María Espinosa Montalvo
SECRETARIA

ACTA DE POSESION: Acepto la elección de GERENTE GENERAL de la compañía MACROCONTI S. A. y tomo posesión del cargo.

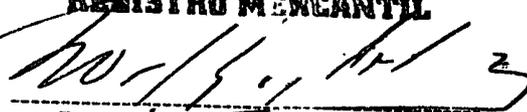
Quito, a 21 de diciembre de 1.999


Marcos Daniel Solis Vargas
GERENTE GENERAL
C. I. 171245699-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0393 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 27 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

08

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL
ESTATUTO SOCIAL, QUE HACE: COMPANIA MACROCONTI
SOCIEDAD ANONIMA, firmada y sellada en Quito a veinte
y cuatro de agosto del año dos mil uno.-

[Handwritten signature]
[Faint stamp]

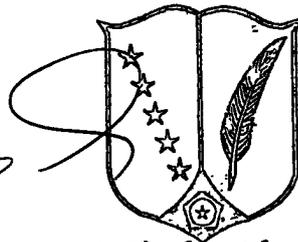


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten initials]

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.5471. dictada por el
2 señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 16 de noviembre del
4 año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de
5 aumento de capital, y reforma de estatutos de la
6 compañía " MACROCONTI S.A.", y de lo cual tomé nota al
7 margen de la respectiva matriz, y de la de constitución,
8 otorgadas ante mí, el 3 de agosto de 1999 y 24 de agosto
9 del 2001, respectivamente.- Quito, a 20 de noviembre del
10 2001.-

11 Notaría 5ta.



12
13
14
15 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA *Luis Humberto Navas D.*
16 *Quito - Ecuador*
17 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

18 GRA.
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

70.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



09

ZÓN. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 16 de noviembre del año 2.001, bajo el número **4864** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2003** del Registro Mercantil de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3285, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MACROCONTI S.A.**", otorgada el 24 de agosto del 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA** .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033279**.- Quito, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-



Dr. Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-